

CONSTANCIA SECRETARIAL: siete (07) de diciembre de 2021, a Despacho del Señor Juez, el presente expediente con el informe que el Dr. CRISTIAN ADOLFO ORTIZ HOYOS, aceptó el amparo de pobreza designado. Sírvase proveer.



ALBA LIDA GIRALDO PÉREZ
Secretaría

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Samaná, Caldas, siete (07) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

AUTO INTERLOCUTORIO N°: 772
PROCESO: AMPARO DE POBREZA
RADICADO: 2020-00102-00
SOLICITANTE: ROSELIA ARANGO MORALES

Vista la constancia secretarial que antecede, encuentra el Despacho que aceptada la designación del Dr. CRISTIAN ADOLFO ORTIZ HOYOS, queda agotado el trámite procedimental, se dispondrá el archivo de las presentes diligencias en forma definitiva, previa las anotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE



ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SAMANA CALDAS
CERTIFICO

Que el auto anterior se notificó en el **ESTADO** No 185

De la presente fecha. 09/12/2021

Secretaria 